

MONTE PATRIA, 22 de Abril de 2014

 DECRETO N° _____4536_____ /



VISTOS

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet.**

DECRETO

1. Autorízase Restitución de Gastos, al Sr. Willy Godoy Zúñiga, cédula de identidad N° 05.974.597-2, Jefe del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$8.100.- (Ocho mil cien pesos), gastos incurridos que según se detallan:

FECHA	RESTITUCIÓN	DETALLE	VALOR
16.04.2014	A Ovalle a realizar trámites de cotización de vehículos depto. de educación tramites varios de prov.	Boleta Alimentación *	\$4900
21-04-2014	Asiste a la Serena, reunión con la superintendencia Educación Pública y a reunión en la universidad de la serena.	Boleta Alimentación	\$3200

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2101004006.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE



ALCALDE (S)

MONTE PATRIA

WGZ/NAM/dpv

 DISTRIBUCION:

- > Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- > Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- > Área de Recursos Financieros - D.E.M.

